

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE BACHERMAN NUÑEZ CASANOVA contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-846**

BAGUE 18 DE JUNIO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015 NUMERAL QUINTO
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-846
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Bacherman Nuñez Casanova
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 846-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BACHERMAN NUÑEZ CASANOVA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 120, conforme lo ordenado en el artículo 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué